



**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL**

Ave. Insurgentes 1971 Sur Plaza Inn
Col. Guadalupe Inn
01021 Álvaro Obregón, Ciudad de México

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma 255
Col. Cuauhtémoc
06500 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estimados señores:

Con fundamento en lo establecido por el artículo 17 de las *"Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus posteriores modificaciones (las "Disposiciones de Carácter General"), mismas que fueron expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), en mi carácter de apoderado de Cemex, S.A.B. de C.V. ("Cemex"), por medio de la presente informo y remito copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de Cemex relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprobó la designación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el "Despacho") para su contratación como la persona moral cuya actividad sea la prestación de servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de Cemex; en particular, los estados de situación financiera consolidados de Cemex y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el capital contable, y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, así como los estados de situación financiera individuales de Cemex al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados individuales de resultados, de otros resultados integrales, de variaciones en el capital contable, y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

El contrato de prestación de servicios de auditoría de los Estados Financieros Básicos entre Cemex y el Despacho fue celebrado el 22 de junio de 2025.

Los términos con mayúsculas iniciales no definidos en la presente tendrán el significado asignado a los mismos en las Disposiciones de Carácter General.

Monterrey, Nuevo León, a 9 de julio de 2025.

Cemex, S.A.B. de C.V.

Guillermo Francisco Hernández Morales
Apoderado



CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

Roger Saldaña Madero, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Cemex, S.A.B. de C.V., hago constar y certifico que del original del acta elaborada con motivo de la sesión del Consejo de Administración de Cemex celebrada el día 23 (veintitrés) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), se extrae el siguiente texto en lo conducente:

"Al respecto, el Comité de Auditoría resolvió recomendar al Consejo (i) la ratificación de KPMG como despacho encargado de la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2025, culminando en abril 2026 con la presentación de los reportes anuales correspondientes; (... ..)

(.....)

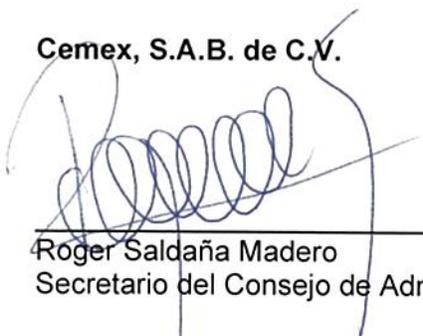
----- El Consejo quedó enterado del informe del Comité y autorizó de forma unánime:

- (i) que KPMG funja durante el periodo mayo 2025 – abril 2026 como firma externa de auditoría para Cemex y sus subsidiarias; (.....)"*

Lo anterior se autentifica para los efectos de lo establecido por el artículo 17 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y sus posteriores modificaciones, mismas que fueron expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Se extiende la presente para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 9 de julio de 2025.

Cemex, S.A.B. de C.V.



Roger Saldaña Madero
Secretario del Consejo de Administración